



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 278

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de diciembre de 2017

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Trigésima Sexta Sesión del Segundo Periodo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que llevaron a cabo el día de hoy, aprobaron los siguientes dictámenes:

1.-Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados.

2.-Dictamen de la Comisión de Hacienda, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado, con objeto de que en la contratación de obligaciones que deriven de la contratación de proyectos para la prestación de servicios, las dependencias y entidades estatales y municipales, se sujeten a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en las demás disposiciones aplicables.

También, se adiciona el Capítulo III Bis, titulado De las Propuestas No Solicitadas, con los Artículos 13-A, 13-B, 13-C, 13-D 13-E, 13-F, 13-G, 13-H, 13-I, 13-J, 13-K y 13-L, a esta misma Ley de Proyectos.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, para celebrar un contrato de concesión entre ese Ayuntamiento y la empresa denominada “Frontera Limpia, S.A. de C.V., con objeto de llevar a cabo un servicio integral de limpia en sus etapas de barrido manual y mecánico, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos generados en el Municipio, con vigencia a partir de su firma hasta el 1 de agosto del año 2032.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Parras, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de mil 222 metros cuadrados ubicado en la colonia “La Estrella” de Parras, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Fiscalía General del Estado, con objeto de que construya y equipe la Unidad de



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Investigación y Atención Integral para el Nuevo Sistema de Justicia Penal foránea, en dicho municipio.

5.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Parras, para enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de 860 metros cuadrados ubicado en la colonia “Márquez de Aguayo”, de Parras, a favor del C. Adolfo Enrique Ordoñez Chacón, y que el producto de esta venta se destine, única y exclusivamente, a los servicios públicos municipales

6.- Dictamen la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Parras, para enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de mil 680 metros cuadrados, ubicado en la colonia “Márquez de Aguayo”, de Parras, a favor de la C. María Fernanda Rodríguez Flores, y que el producto de dicha venta se destine, única y exclusivamente, a la atención de los servicios públicos municipales.